

ACUERDO N° 223.- En la Provincia de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Visto lo solicitado por el Sindicato de Judiciales Puntanos en cuanto a que se establezca un arancel diferenciado para los empleados judiciales que deseen asistir al “PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA -NECESIDAD DE LA REFORMA DEL PROCESO LABORAL - TENDENCIA A LA ORALIDAD”, y teniendo presente que ello facilitará la concurrencia de los mismos a tan importante evento, y su mejor capacitación para el desarrollo de sus tareas en la prestación del servicio de justicia, resulta conveniente acceder a lo solicitado.

Que asimismo, se advierte pertinente, dada la diversidad de tareas que implicará la organización del evento referido disponer la colaboración en las mismas por parte del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, y modificar el Punto VII del Acuerdo N° 216/2014 asignándole a dicho organismo la recepción de las inscripciones.-

Por ello:

ACORDARON:

I.- ESTABLECER que el arancel para los empleados del Poder Judicial del “PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

-NECESIDAD DE LA REFORMA DEL PROCESO LABORAL - TENDENCIA A LA ORALIDAD”, será de Pesos Trescientos (\$ 300,00), cuyo pago se podrá efectivizar en dos cuotas, previas al inicio del Congreso, una en el mes de agosto y otra en el mes de septiembre, mediante descuento por planilla.-

II.- DISPONER que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre” colabore en las tareas de organización del evento referido en el punto precedente y MODIFICAR punto VII del Acuerdo N° 216/2014, disponiendo que las inscripciones se realizarán en las oficinas del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “ Dr. Tomas Jofre” o por correo electrónico: a: icitomasjofre@gmail.com o telefónicamente al N° 2664687684 . Se entregarán certificados de asistencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

IA